

129 129

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-090226- -00008-0000

Fecha: 2009-05-19 17:06:30 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTE IYI Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 14

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 02090226
Asunto : Solicitud de patente para: "Hoja
espiralaza numeral".
Solicitante : SYNTHES GMBH
Fecha de solicitud : Diciembre 22 de 2006.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 2155 notificado por fijación en lista del **febrero 20 de 2009**.

2. Mediante el Oficio No. 2155 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. De la solicitud de patente.

Con respecto al capítulo descriptivo y reivindicatorio, su Despacho enuncia lo siguiente:

- "El capítulo reivindicatorio, en la reivindicación 1, menciona un collar circunferencial (3). Este término no es claro al definir dicho elemento, debido a que es mas una platina que un collar, entendiéndose por collar un aro o un anillo localizado en el cuello de un objeto, de acuerdo a la definición del diccionario de la Real Academia Española. Se sugiere reemplazar el termino collar por un termino técnico que describa dicha platina (3) en forma mas adecuada".
- "Se sugiere presentar un nuevo juego de dibujos, libres de rótulos y títulos".

Con respecto a lo señalado por su Despacho mi representada desea señalar lo siguiente:

Inicialmente, con respecto a la observación realizada al término "collar", mi representada desea poner de presente que no comparte la opinión del Señor Examinador en relación con el hecho que dicho termino no es adecuado para describir la pieza (3) del implante acá reivindicado. Lo anterior por cuanto en mecánica este es un termino técnico común empleado para definir cualquier pieza que abraza a otra pieza circular para sujetarla.

En efecto, es importante resaltar que entre otras definiciones el Diccionario enciclopédico de ciencia y tecnología y el Diccionario de la Real Academia Española definen collar respectivamente como "Anillo corto de sección rectangular que abraza una varilla o eje para ubicar o sujetar un cojinete"¹ y "Mec. Anillo que abraza cualquier pieza circular de una maquina para sujetarla e impedirle girar"².

Así entonces, teniendo en cuenta la definición dada en el campo técnico relevante al término collar, es claro que el mismo se encuentra correctamente usado en el texto de la descripción y de las reivindicaciones y que por ende, no es necesaria su modificación. Es más, dicha definición técnica está sustentada en otra de las definiciones dadas al mismo término por el Diccionario usado por su Despacho para sustentar la objeción, por lo cual es claro que el mismo es correctamente usado en el presente caso.

De otro lado, con respecto a la inclusión de las figuras o dibujos de la materia de la invención, presento junto con el presente memorial un nuevo juego de figuras conformado por siete (7) figuras, libres de los rótulos de la solicitud internacional, cumpliendo así con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 28 de la Decisión 486.

4. Novedad.

Su Despacho concluye que la novedad de la reivindicación 1 de la presente solicitud de patente, se ve afectada por el documento EP 0411273 (D1).

¹ Diccionario enciclopédico de ciencia y tecnología (MORRIS, Christopher. Diccionario Enciclopédico de Ciencia y Tecnología (Tomo I). Prentice Hall Hispanoamericana S.A. Página 518.

² Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 20ª ed. 2. Tomos. Madrid: Espasa-Calpe, 1984. 11. Navarro FA, Hernández F. Página 341.

Su despacho enuncia:

- " Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como esta definida en las reivindicaciones independientes 1,17, con las enseñanzas del documento D1, se observa que todas las características de dichas reivindicaciones, fueron anticipadas por el documento D1".

Con respecto a que el documento D1 afecta la novedad de la presente solicitud, mi representada desea señalar lo siguiente:

Con el fin de atender las anteriores observaciones y de acuerdo al artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado. En este nuevo capítulo reivindicatorio la reivindicación 1 ha sido limitada incluyendo una nueva característica técnica, de acuerdo a lo divulgado en las antiguas reivindicaciones 2 y 3, con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y sobre el alcance de la misma.

Adicionalmente, las antiguas reivindicaciones 2 y 3 han sido eliminadas del nuevo pliego reivindicatorio, de tal manera que el nuevo capítulo reivindicatorio esta constituido por catorce (14) reivindicaciones.

Por otro lado, mi representada desea poner de presente que el implante revelado en D1 solamente puede ser empleado en un montaje como el divulgado en dicho documento, es decir, conjuntamente con una uña intramedular y un tornillo que fija dicho implante a la uña. A este respecto, es importante tener en cuenta que el dispositivo de acuerdo con la presente invención tiene una finalidad totalmente diferente y un uso diferente ya que no hace parte de un montaje pero esta diseñado para ser usado como tal. Es decir, no es necesario emplearlo en conjunto con otra pieza para fijarlo en el hueso sino que se puede posicionar directa y exclusivamente al hueso.

Adicionalmente, se pone de presente a su Despacho que a diferencia de la presente solicitud de patente, D1 no enseña un dispositivo donde el collar circunferencial (platina) comprende por lo menos un orificio roscado de sujeción (20) el cual permite una conexión rígida independientemente de la calidad de fijación al hueso. De hecho, debido a que el dispositivo divulgado en D1 presenta un orificio no roscado este solo puede ser fijado provisionalmente con un tornillo al hueso. La desventaja de que dicho dispositivo no se fije directamente al hueso radica en el hecho que se requiere perforación adicional del hueso fracturado y tan pronto como el tornillo se desprende

-132-
B2

CAVELIER
ABOGADOS

(se rompe o dobla bajo el efecto de una carga), el implante también lo hace.

Finalmente, debido a que D1 no revela o enseña todas las características técnicas esenciales de la invención tal como es ahora reivindicada, este documento **no** es una anterioridad válida que pueda afectar su novedad, ya que tal y como lo señala el **Manual Andino de Patentes**: "Para determinar la novedad de la invención, se debe comprobar si existen anticipaciones del estado de la técnica que contenga explícitamente todas las características técnicas esenciales de la invención"³

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Nuevo juego de 7 figuras.
- Diccionario enciclopédico de ciencia y tecnología (MORRIS, Christopher. Diccionario Enciclopédico de Ciencia y Tecnología (Tomo I). Prentice Hall Hispanoamericana S.A. Página 518.
- **Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española.** 20ª ed. 2. Tomos. Madrid: Espasa-Calpe, 1984. 11. Navarro FA, Hernández F. Página 341.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-03261-841-003-2
COLO-15153-843-015-9
MGM\MGM\ID-150017\WPC15153
No. M-2009-150017\MGM

³IEPI, BID. "MANUAL PARA EL EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION EN LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA". Quito, Ecuador 2004. Página 65.

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: SYNTHES GMBH Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia. Dirección: Eimattstrasse 3, 4436 Oberdorf, Suecia Domicilio: Oberdorf, Suecia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 02.090.226	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.</u>	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA: 
C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929		
MGM		

REIVINDICACIONES

1. Un implante para la fijación interna de un hueso, donde dicho implante comprende:

A) un miembro de cuerpo alargado (1) que tiene un eje longitudinal (10), una porción lateral y una porción media y una hoja helicoidalmente retorcida(2) que se extiende a lo largo del cuerpo (1) desde la porción media hasta la porción lateral;

B) presentando dicha porción lateral un collar circunferencial (3) que se extiende desde dicha porción lateral en un plano perpendicular a dicho eje longitudinal (10); en donde

C) dicho collar circunferencial (3) comprende al menos un orificio para asegurar el sujetador de tejido; en donde

D) el orificio es un orificio roscado de sujeción (20) para fijar un sujetador de tejido para reparar tejido que rodea al hueso.

2. El implante de la reivindicación 1, donde el miembro de cuerpo comprende además una porción central entre las porciones lateral y media, presentando la porción central una sección transversal y un espesor máximo adyacente a dicho eje geométrico longitudinal, el cual se reduce gradualmente hasta un espesor mínimo apartado de dicho eje geométrico longitudinal.

3. El implante de la reivindicación 1, que comprende además una cánula que se extiende a través del miembro de cuerpo a lo largo de dicho eje geométrico longitudinal desde dicha porción media hasta dicha porción lateral.

4. El implante de la reivindicación 3, donde dicho collar circunferencial incluye un orificio central que está configurado con roscas para acoplar liberablemente una herramienta para posicionar el implante en el hueso.

5. El implante de la reivindicación 1, donde la porción media comprende además una porción media extrema que se extiende medianeramente y que presenta superficies configuradas para producir un corte a través del hueso.

6. El implante de la reivindicación 1, que comprende además una porción extrema media que se extiende medianeramente desde la porción media, comprendiendo dicha porción extrema media:

a) regiones de corte primera y segunda; y

b) un eje geométrico transversal, estando dichas regiones de corte primera y segunda asimétricamente dispuestas alrededor de dicho eje geométrico transversal.

7. El implante de la reivindicación 6, donde dichas regiones de corte primera y segunda comprenden además bordes de corte, en donde dichos bordes de corte forman un ángulo de aproximadamente treinta grados con respecto a dicho eje geométrico transversal.

8. El implante de la reivindicación 7, donde dichas regiones de corte primera y segunda comprenden además una superficie de corte angulada.

9. El implante de la reivindicación 8, donde dichas superficies de corte anguladas forman un ángulo que va desde

aproximadamente cinco grados a sesenta grados con respecto a dicho eje geométrico longitudinal.

10. El implante de la reivindicación 1, donde la porción lateral de la hoja helicoidalmente retorcida está retorcida alrededor de un cuarto de vuelta con respecto a la porción media.

11. Un aparato osteosintético para reparar un húmero roto, que comprende:

A) el implante de la reivindicación 1;
B) un miembro de fijación que comprende un clavo alargado que tiene una porción de fijación proximal que está configurada para ocupar una porción superior del cuerpo alargado del húmero y una porción distal que está configurada para ocupar una porción inferior del cuerpo alargado del húmero; y

C) presentando la porción de fijación proximal por lo menos un orificio longitudinal que está configurad para acomodar el implante.

12. El aparato de la reivindicación 11, donde el collar circunferencial incluye una pluralidad de orificios adecuados para sujetar una sutura.

13. Un método para reparar un húmero roto que tiene una cabeza, donde el método comprende:

implantar el implante de la reivindicación 1 en el húmero, con la porción media de la hoja retorcida dispuesta dentro de la cabeza del húmero.

14. El método de la reivindicación 13, que comprende además sujetar el tejido blando al implante utilizando suturas aseguradas al elemento de sujeción.

MGM\MGM\ID-150018\WPC15153

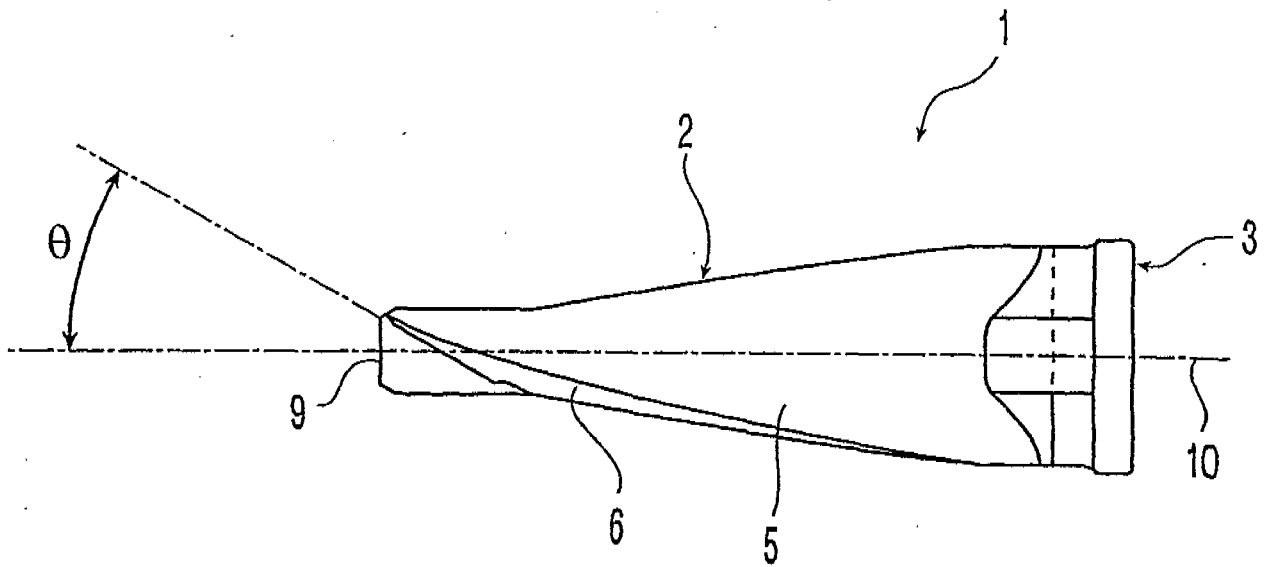


Fig. 2

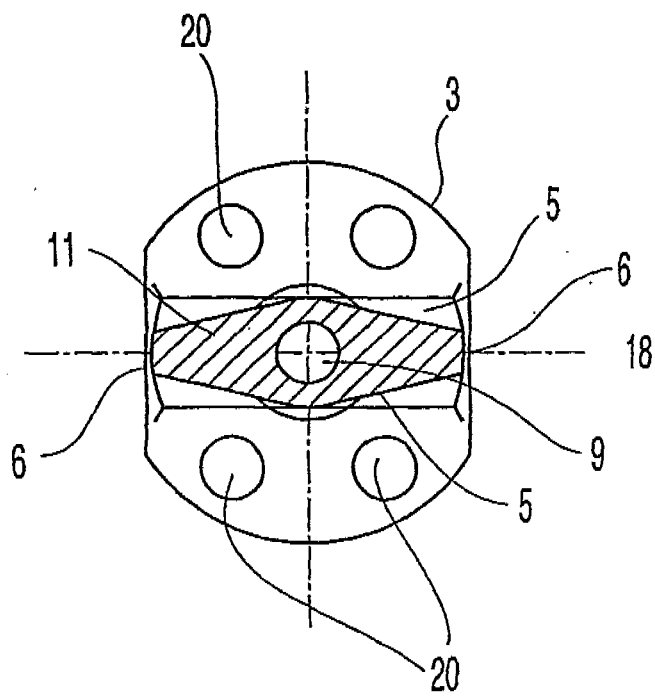


Fig. 3

3/5

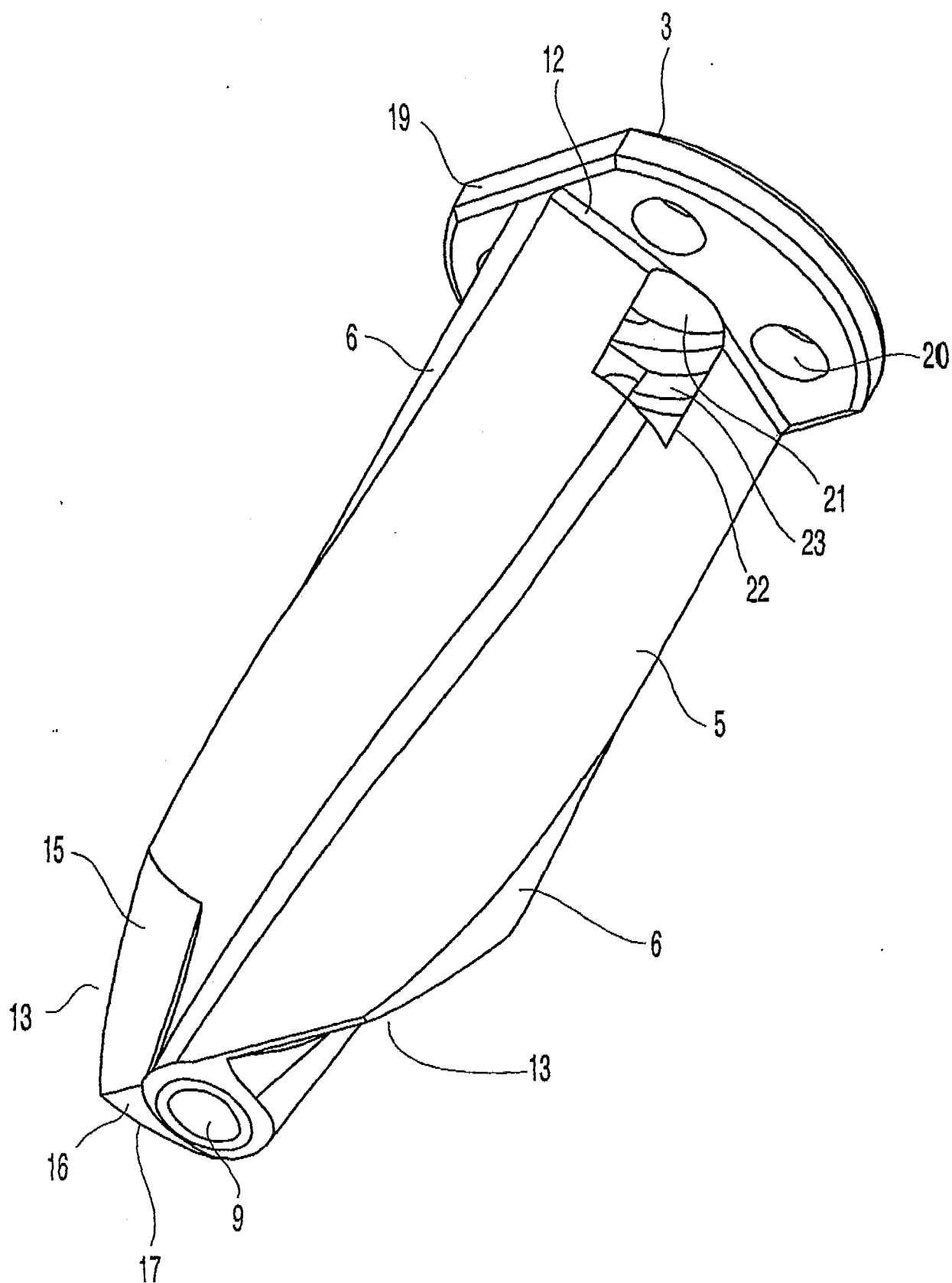


Fig. 4

123 139

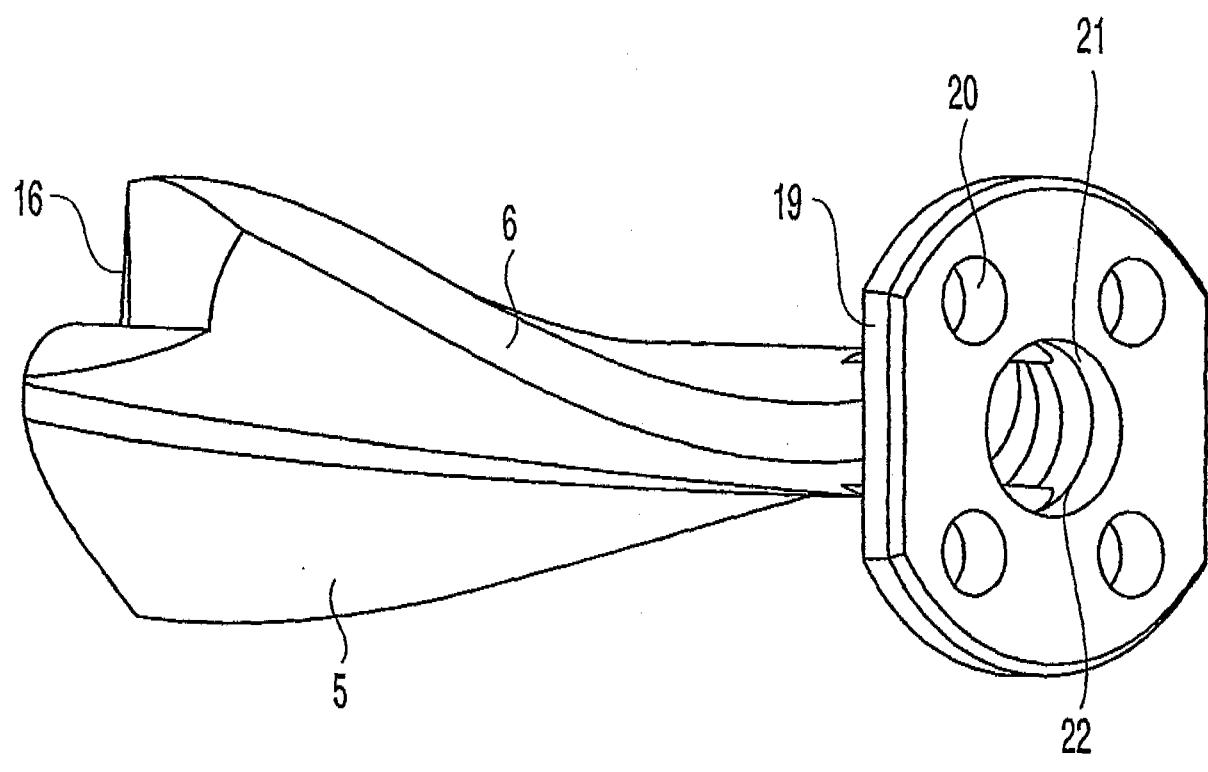


Fig. 5

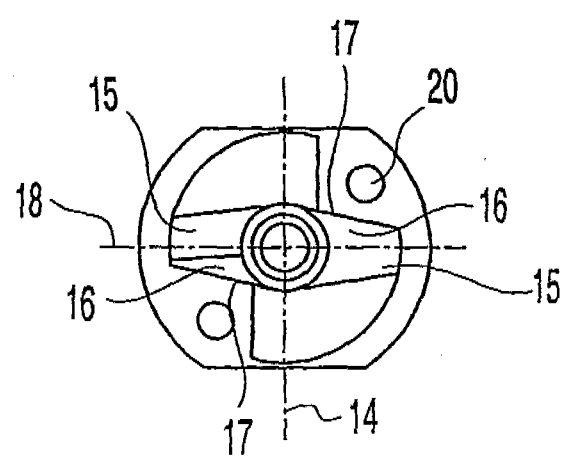


Fig. 6

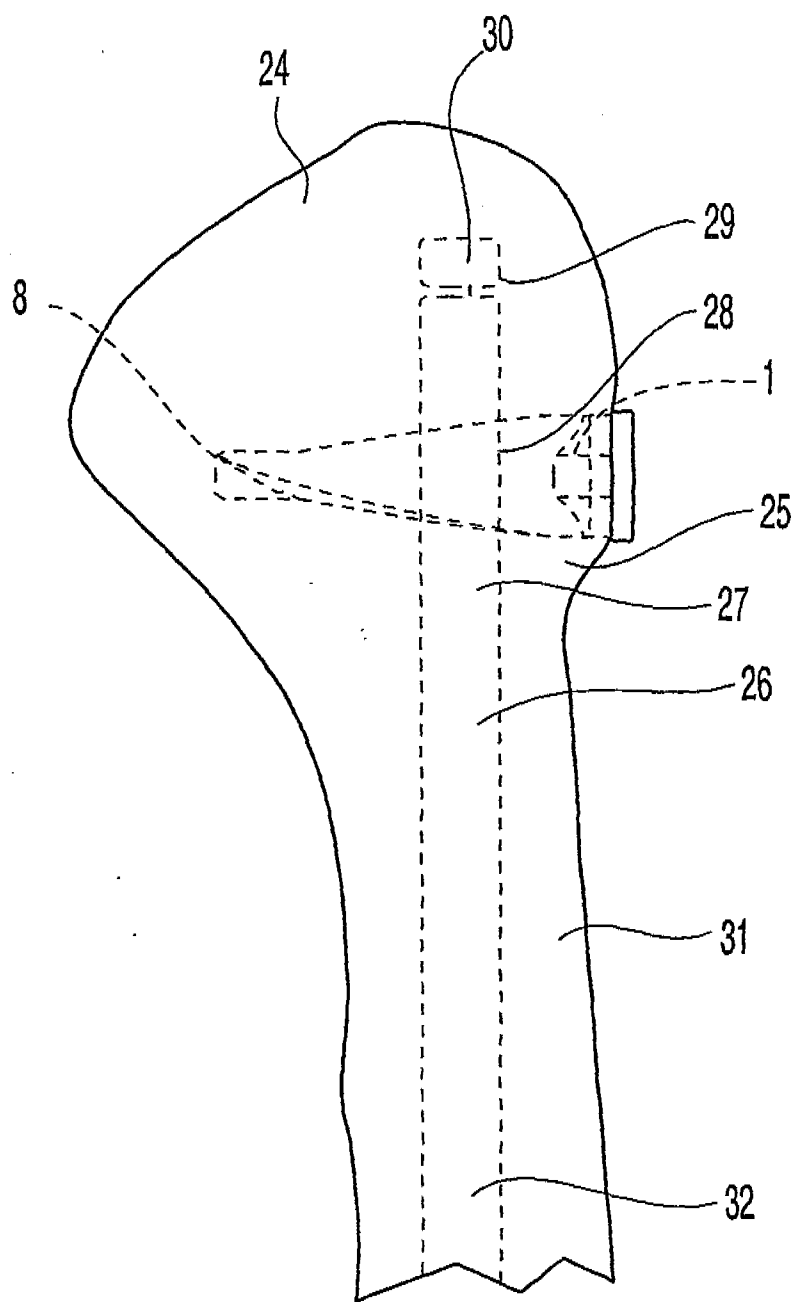
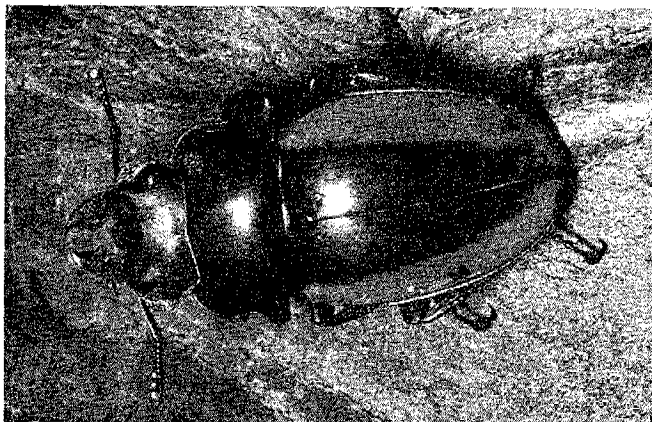


Fig. 7

Coleoptera *Coleoptera* *Zoología de invertebrados*. Orden de insectos formado de más de 300,000 especies conocidas. Entre sus miembros están los escarabajos, gorgojos, barrenadores y luciérnagas. Es el orden más grande del reino animal.



coleóptera

coleopteran *coleóptero* *Zoología de invertebrados*. 1. Todo miembro del orden Coleoptera, en especial un escarabajo. 2. De, o relacionado con este orden.

coleoptile *coleóptilo* *Botánica*. Hoja primaria de una plántula que se encuentra en el pasto.

coleorrhiza *coleorriza* *Botánica*. Estructura en forma de vaina que protege la raíz embrionaria, o radícula, de una semilla de pasto.

Coleorhyncha *Coleorhyncha* *Zoología de invertebrados*. Familia de insectos homópteros; la boca es la extremidad anteroventral de la cara, protegida por la propleura.

Coleosporaceae *Coleosporaceae* *Micología*. Término en desuso para indicar una familia de hongos pertenecientes al orden Uredinales, en la actualidad clasificado como familia Malamsporaceae; todas sus especies son parásitas.

coleps *coleps* *Zoología de invertebrados*. Género de protoctistas pequeños, ciliados y en forma de barril, de la subclase Holotrichia, que con frecuencia presentan espinas.

coleus *Coleus* *Botánica*. Género de plantas de follaje llamativo, originarias de África y Asia tropicales; algunas especies se cultivan mucho como plantas de ornato, por sus hojas grandes y coloridas.

col factor *factor col* *Genética*. Plásmido que contiene genes para colicinas.

colibacillosis *colibacillosis* *Medicina veterinaria*. Diarrea causada por infección neonatal con *Escherichia coli*; término que normalmente se emplea en avicultura.

colic *cólico* *Medicina*. 1. Ataque súbito de dolor abdominal agudo, generalmente acompañado por llanto intenso e irritabilidad en los bebés; normalmente se debe a la ingestión de aire o a la sobrealimentación. 2. De, o relacionado con el colon.

colic artery *arteria cólica* *Anatomía*. Cualquiera de tres ramales de la arteria mesentérica que suministra sangre rica en oxígeno al colon.

colicin *colicina* *Microbiología*. Cualquiera de diversas bacteriocinas producidas por cepas de *Escherichia coli* y *Shigella sonnei*; con frecuencia son letales para otras células bacterianas.

colicky *cólico* *Medicina*. Relacionado con, o afectado por cólicos.

colicoplegia Véase LEAD POISONING.

coliform bacteria *bacteria coliforme* *Bacteriología*. 1. Toda bacteria anaerobia fermentativa, Gramnegativa, en forma de bastón; normalmente se encuentra en tractos intestinales de seres humanos y otros animales. 2. Específicamente, cualquiera de esas bacterias que fermentan lactosa.

Coliidae *Coliidae* *Zoología de vertebrados*. Aves ratón o colius, familia de aves africanas de cola larga, terrestres, del orden Coliiformes. Trepan a árboles y arbustos de modo semejante al de un ratón.

Coliiformes *Coliiformes* *Zoología de vertebrados*. Avesratón, orden monofamiliar de aves africanas terrestres, de cola larga, representadas por un único género, *Colius*.

colinearity *colinealidad* *Bioquímica*. Relación lineal entre la secuencia de aminoácidos de una cadena de polipéptidos y la secuencia de nucleótidos en el ADN y mRNA que codifica para la cadena.

colistin *colistina* *Microbiología*. Término en desuso que indica un grupo de antibióticos péptidos que ahora se clasifican en el grupo de antibióticos de la polimixina.

colitis *colitis* *Medicina*. Inflamación del colon.

colitose *colitosa* *Bioquímica*. 3,6-dideoxi-L-galactosa; azúcar presente en las cadenas O-específicas del lipopolisacárido de serotipos dados de *Salmonella*; originalmente obtenida de *Escherichia coli*.

colitoxicosis *colitoxicosis* *Toxicología*. Intoxicación causada por exposición a la *Escherichia coli*.

colitoxin *colitoxina* *Toxicología*. Sustancia, en la *Escherichia coli*, que causa colitoxicosis.

colla *colla* *Meteorología*. Viento fuerte, del sur o sureste, en las Filipinas, acompañado por intensas lluvias y turbonadas severas. También, *colla tempestada*, *colla tempestad*.

collaboratory Véase VIRTUAL LABORATORY.

collada *collada* *Meteorología*. Viento fuerte, de 56 a 80 km por hora, que sopla del norte o noroeste en la parte superior del Golfo de California, y del noreste en la parte inferior.

collagen *colágeno* *Bioquímica*. Proteína gelatinosa presente en todos los organismos multicelulares, en especial en el tejido conectivo, al cual proporciona resistencia y flexibilidad.

collagenase *colagenasa* *Enzimología*. Enzima que cataliza la descomposición de colágeno en compuestos de menor peso molecular.

collagen disease *colagenopatía* *Medicina*. Grupo de enfermedades del tejido conectivo que se caracterizan por estados artríticos y diversas afecciones de la piel y de las vísceras.

collandria evaporator *evaporador de colandria* *Biotechnología*. Evaporador de circulación en que el material por calentar fluye hacia arriba, por el interior de los tubos de un conjunto vertical que son calentados en su exterior con vapor, y regresa hacia abajo por un tubo central.

collapse breccia *brecha de colapso* *Geología*. Brecha que se abre al colapsarse una roca que está sobre un área hueca por ejemplo, una caverna o sobre el techo de una intrusión. También, *FOUNDER BRECCIA*.

collapse caldera *caldera de colapso* *Vulcanología*. Depresión grande, volcánica, circular, formada por el hundimiento de una cámara magmática después de la salida o erupción del magma.

collapse depression *depresión de colapso* *Geología*. Hueco alargado formado en la superficie de una corriente de lava, como resultado de colapso parcial o total del techo de un túnel de lava.

collapse properties *propiedades de aplastamiento* *Ciencia de materiales*. Características de un material comercial que le permiten resistir el aplastamiento.

collapse sink *depresión de colapso* *Geología*. Gran depresión en la superficie del suelo ocasionada por el aplastamiento de una caverna subyacente.

collapse structure *estructura de colapso* *Geología*. Toda estructura de roca formada por la remoción del soporte y el deslizamiento consiguiente de la roca bajo la influencia de la gravedad. También, *GRAVITY-COLLAPSE STRUCTURE*, estructura de colapso por gravedad.

collapsing pressure *presión de aplastamiento* *Mecánica*. La cantidad de presión externa que se necesita para aplastar un cuerpo o estructura.

collapsing pulse Véase CORRIGAN'S PULSE.

collar *collarin*, *collar* cualquiera de diversas marcas o estructuras que parecen asemejarse al cuello o collar de una prenda de vestir; los usos específicos comprenden: *Mecanismos*. 1. Anillo corto de sección rectangular que abraza una varilla o eje para ubicar o sujetar un cojinete. 2. Superficie elevada de metal, para reforzar las soldaduras. *Arquitectura naval*. 1. Cuerda corta o alambre que asegura los cabos de retén o estayes, con la cubierta. 2. Accesorio impermeable que rodea a un extremo saliente de viga o madero. *Zoología de invertebrados*. Protórax, claramente demarcado, de un insecto, o la coana de un coanocito. *Virología*. Parte de cuerpo conectivo fija al cuello de algunos fagos con cola.

collar beam *tirante falso* *Ingeniería de construcción*. Viga principal para construir un techo, sobre la que se colocan las vigas laterales de un techo en pendiente.

collar bearing *chumacera de collar* *Ingeniería mecánica*. Cojinete que tiene varios collarines para tomar el empuje de un eje, o para dar superficies adecuadas de lubricación a un eje vertical.

collarbone *clavicula* *Anatomía*. Nombre popular (en inglés) de la clavícula, hueso que une el esternón con el omóplato.

gótica. Consiste el capitel como las eciente al a ocho y su capitel ta. Mil. constituit normas eciente al de mu a veces aracteris le pilares eneciente ura, con icamente rística o ralmente pare Arg. ostros Arg. La spiral. || termo líquido rmóme || tosca toscano. lisó con y basa inazo. varius, de moneda te el si- resenta na corona das y || 2. V. colum-

-tum.) f. adornan

borador regular ertoso

el balan- en un y fam. ando se ore. lanceo.) sus dos persona iéndose pueda Tam- varios e hierro

λουπος, icado, y los dos ste, los indo y puntos de los es, y se

Acción ercero. El que

carác- voluere, al. e pica- dazal. ol, con adas y y que

se cultiva a fin de extraer de sus semillas un aceite muy empleado en el norte de Europa para la condimentación y el alumbrado.

colla¹. (Del lat. *collum*, cuello.) f. **gorjal**, pieza de la armadura.

colla². (Del lat. *copula*, enlace.) f. Arte de pesca compuesto por determinado número de nasas colocadas en fila cuando se calan. || 2. **trailla** de dos perros. || 3. Cuadrilla de jornaleros de los puertos.

colla³. f. Temporal que en los mares de Filipinas sopla generalmente del SO. con fuerza varia, y alternativas de chubascos violentos, recalmones y fuertes lluvias. || 2. **Mar**. Última estopa que se embute en las costuras.

colla⁴. adj. **Bol**. Dicese del habitante de las mesetas andinas. U. t. c. s. com.

collación. f. p. us. **colación**, refacción por la noche en los días de ayuno.

collada. f. **collado** de una sierra por donde se pasa fácilmente. || 2. ant. **cuello**. || 3. **Mar**. Duración larga de un mismo viento.

colladía. (De *collada*.) f. Conjunto de collados.

collado. (Del lat. *collis*, -is, colina, altura.) m. Tierra que se levanta como cerro, menos elevada que el monte. || 2. Depresión suave por donde se puede pasar fácilmente de un lado a otro de una sierra.

collaliba. f. Mazo de madera con el cual los jardineros desmenuzan los terrones.

collar. (Del lat. *collare*, de *collum*, cuello.) m. Adorno femenino que ciñe o rodea el cuello, y a veces está guarnecido o formado de piedras preciosas. || 2. Insignia de algunas magistraturas, dignidades y órdenes de caballería. || 3. Aro de hierro u otro metal, que se ponía al cuello de los malhechores, por castigo; de los esclavos, como signo de su servidumbre, y de algunos animales, para diferentes usos. || 4. Aro, por lo común de cuero, que se ciñe al pescuezo de los animales domésticos para adorno, sujeción o defensa. || 5. Faja de plumas que ciertas aves tienen alrededor del cuello, y que se distingue por su color. || 6. ant. Parte de la vestidura, que ciñe el cuello. || 7. **Blas**. Ornamento del escudo que lo circuye, llevando pendiente de la punta la condecoración correspondiente. || 8. **Mec**. Anillo que abraza cualquier pieza circular de una máquina para sujetarla sin impedirle girar.

collareja. (De *collar*.) f. **Col**. Especie de paloma silvestre de color azul, muy estimada por su carne. || 2. **C**. **Rica** y **Méj**. **comadreja**, pequeño mamífero carnívoro.

collarejo. m. d. de **collar**.

collarín. m. d. de **collar**. || 2. Alzacuello de los eclesiásticos. || 3. Sobrecuello angosto que se pone en algunas casacas. || 4. Reborde que rodea el orificio de la espoleta de las bombas, y sirve para facilitar su manejo. || 5. **Arg**. **collarino**.

collarino. (Del ital. *collarino*.) m. **Arg**. Parte inferior del capitel, entre el astrágalo y el tambor, en los órdenes dórico y jónico romanos, toscano, árabe y grecorromano del Renacimiento.

collazo¹, **za**. (Del lat. *collactus*.) m. y f. **hermano de leche**. || 2. Compañero o compañera de servicio en una casa, y criado o criada. || 3. m. Palo con que se recogen las gavillas y se cargan en el carro. U. más en Andalucía.

collazo². (De *cuello*.) m. **pescozón**.

colleja. (Del lat. *cauliculus*, de *caulis*, tallo.) f. Hierba de la familia de las cariofiláceas, de cuatro a ocho decímetros de altura, con hojas lanceoladas, blanquecinas y suaves, tallos ahorquillados y flores blancas en panoja colgante. Es muy común en los sembrados y parajes incultos, y se come en algunas partes como verdura.

collejas. (De *cuello*.) f. pl. Nervios delgados que los carneros tienen en el pescuezo.

collejo. m. ant. **colegio**.

collera¹. (De *cuello*.) f. Collar de cuero o lona, relleno de borra o paja, que se pone al cuello a las caballerías o a los bueyes para que no les haga daño el horcate. || 2. V. **coche de colleras**. || 3. Adorno del cuello del caballo, de que se usaba en funciones públicas.

collera². (De *colla*.) f. fig. Cadena de presidiarios. || 2. **And**. Pareja de ciertos animales. Una **COLLERA** de pavos. || 3. **Col**. y **Chile**. Gemelos de camisa. || de yeguas. **cobra**¹, cierto número de yeguas enlazadas.

collerón. m. aum. de **collera**¹. || 2. Collera de lujo, fuerte y ligera, que se usa para los caballos de los coches.

colleta. (Del lat. *caulis*.) f. **Rioja**. Berza pequeña.

colliguay. (Voz araucana.) m. **Chile**. Arbusto euforbiáceo cuya leña, al quemarse, exhala un olor agradable. Tiene hojas alternas, lanceoladas, aserradas, coriáceas y pecioladas; su altura total es de un metro, y el jugo de su raíz tan venenoso, que los indios enherbolaban con él sus flechas.

collipulense, **sa**. adj. Natural de Collipulli. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de Chile.

collón, **na**. (Del lat. *collus*, testículo.) adj. fam. **cobarde**, pusilánime, sin valor ni espíritu. U. t. c. s.

collonada. f. fam. Acción propia de collón.

collonería. (De *collón*.) f. fam. **cobardía**.

com-. (De *com*, cuya *n* se muda en *m* delante de *b* o *p*.) prep. insep. **con**, que expresa reunión o agregación. **COMbatir**, **COMpadre**.

coma¹. (Del lat. *comma*, y este del gr. κόμμη, corte, parte de un período.) f. Signo ortográfico (,) que sirve para indicar la división de las frases o miembros más cortos de la oración o del período, y que también se emplea en aritmética para separar los enteros de las fracciones decimales. || 2. **misericordia**, pieza en los asientos de los coros de las iglesias. || 3. **Mús**. Parte en que se considera dividido el tono, y que corresponde a la diferencia entre uno mayor y otro menor. || 4. **Opt**. Aberración o defecto de un instrumento que reproduce con forma semejante a la **coma** ortográfica, lo que en realidad es un punto. || **sin faltar una coma**. loc. adv. fig. y fam. que se usa para ponderar la puntualidad con que alguno ha dicho una relación estudiada, o dado algún recado de palabra.

coma². (Del lat. *coma*, y este del gr. κόμη, cabellera.) f. ant. **crin**.

coma³. (Del gr. κόμω, sopor.) m. **Pat**. Sopor más o menos profundo, dependiente de ciertas enfermedades, como congestión o hemorragia cerebral, diabetes, uremia, intoxicación, etc.

comadrazgo. (De *comadre*.) m. Parentesco espiritual que contraía la madre de una criatura y la madrina de esta.

comadre. (Del lat. *commater*, -tris; de *com*, juntamente, y *mater*, madre.) f. **partera**. || 2. Llámase así recíprocamente la mujer que ha sacado de pila a una criatura y la madre de esta; y por extensión, el padre y el padrino del bautizado dan también el nombre de **comadre** a la madrina. || 3. fam. **alcahueta**, mujer que sonsaca a otra para usos lascivos con un hombre o que los encubre. || 4. fam. Vecina y amiga con quien tiene otra mujer más trato y confianza que con las demás. || **ello va en la comadre**. loc. proverb. con que se censuraba la gracia o flavor que había obtenido alguno.

comadrear. (De *comadre*.) intr. fam. Chismear, murmurar, en especial las mujeres.

comadreja. (De *comadre*.) f. Mamífero carnívoro nocturno, de unos 25 centímetros de largo, de cabeza pequeña, patas cortas y pelo de color pardo rojizo por el lomo y blanco por debajo, y parda la punta de la cola. Es muy vivo y ligero; mata los ratones, topes y otros animales pequeños, y es muy perjudi-

cial, pues se come los huevos de las aves y les mata las crías. || 2. **Germ**. Ladrón, comúnmente muchacho, de quien se valían otros para robar en alguna casa.

comadreo. m. fam. Acción y efecto de comadrear.

comadrería. f. fam. Chismes y cuentos propios de comadrero o comadrecera.

comadrero, **ra**. (De *comadre*.) adj. Dicese de la persona holgazana que anda buscando conversaciones por las casas. U. t. c. s.

comadrón. (De *comadre*.) m. Cirujano que asiste a la mujer en el acto del parto.

comadrona. (De *comadre*.) f. **partera**.

comal. (Del nahua *comalli*.) m. **Amér. Central**, **Guat**. y **Méj**. Recipiente circular de piedra o de barro sin vidriar, ligeramente cóncavo, que se utiliza para cocer tortillas de maíz o para tostar granos de café o de cacao.

comalecerse. (De *co-* y *mal*.) prnl. ant. Marchitarse o dañarse.

comalia. (De *co-* y *mal*.) f. **Veter**. Enfermedad que acomete a los animales, particularmente al ganado lanar, y consiste en una hidropesía general.

comalido, **da**. (De *co-* y *mal*.) adj. **enfermizo**.

comanche. adj. Dicese del indio que vivía en tribus en Tejas y Nuevo Méjico. U. t. c. s. || 2. Lo perteneciente a estas tribus. || 3. m. Lengua usada por ellas.

comandamiento. (De *comandar*.) m. ant. **mando**, autoridad y mandato. || 2. ant. Mandamiento o precepto.

comandancia. f. Empleo de comandante. || 2. Provincia o comarca que está sujeta en lo militar a un comandante. || 3. Edificio, cuartel o departamento donde se hallan las oficinas de aquel cargo. || de **marina**. Subdivisión de un departamento marítimo.

comandanta. f. fam. Mujer del comandante. || 2. **Mar**. Nave en que iba el comandante o jefe de una escuadra o de parte de ella.

comandante. (De *comandar*.) m. Jefe militar de categoría comprendida entre las de capitán y teniente coronel. || 2. Militar que ejerce el mando en ocasiones determinadas, aunque no tenga el empleo jerárquico de **comandante**. || de **armas**. Militar a quien, por su mayor categoría, corresponde el mando superior sobre una colectividad constituida ocasionalmente por tropas de diversos cuerpos, armas e institutos. || de **provincia marítima**. Jefe de marina que tiene autoridad superior provincial. || de **un barco**. Jefe u oficial de la armada que manda un buque de guerra. || de **un fuerte**, de **un puesto**, etc. **comandante de armas**. || **general**. Oficial general investido del mando sobre grandes colectividades orgánicas del ejército o la marina y cuanto se relaciona con el respectivo servicio. || **general de escuadra**. General de la armada, revestido del mando superior en una escuadra. || **mayor**. Jefe encargado de la oficina de contabilidad en los cuerpos y establecimientos militares, cometido que en algunos pertenece a un teniente coronel. || **militar**. El que ejerce el mando de tropas y de los servicios correspondientes a ellas, en determinada localidad.

comandar. (Del ital. *comandare*, y este del lat. *commendare*.) tr. **Mil**. Mandar un ejército, una plaza, un destacamento, una flota, etc.

comandita. (Del fr. *commandite*, y este del ital. *accomandita*, del lat. *commendare*, encomendar.) f. **Com**. **sociedad en comandita**. || en **comandita**. loc. adv. **Com**. En sociedad comanditaria.

comanditar. tr. Aprontar los fondos necesarios para una empresa comercial o industrial, sin contraer obligación mercantil alguna.

comanditario, **ria**. adj. Perteneciente a la comandita. U. t. c. s. || 2. V. **compañía**, **sociedad comanditaria**.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	02090226
	Trámite	011
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	9308
	Folios	003

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT / CH01 / 00258		
Fecha de Presentación Internal.	2001-04-25		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 44 a 64 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 65 a 68 como se radicó inicialmente.
Folios: 98 a 100 modificadas.
Folios: 134 a 135 modificadas.
- 1.3. Dibujos: Folios: 101 a 105 como se radicó inicialmente.
Folios: 136 a 140 nueva copia presentada.
- 1.4. Prioridad: 2000-05-31 - US 09/584.381
- 1.5. Respuesta del solicitante: Folios: 129 a 142

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Hoja espiralada humeral".

El objeto de la presente invención se refiere a un implante para la fijación interna de fracturas diafisarias en múltiples partes del humero, para promover la osteosíntesis.

El problema planteado en la presente solicitud se debe a la necesidad de proveer implantes osteosintéticos mejorados, para el tratamiento de fracturas diafisarias en múltiples partes del húmero que provean resistencia al doblado en la dirección transversal.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un implante para el hueso, el cual tiene un miembro de cuerpo con una porción lateral, una porción media y una hoja o pala retorcida helicoidalmente, extendiéndose a lo largo del cuerpo sobre un eje geométrico longitudinal.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61B 17/74.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

3.1.1. Se sugiere presentar la reivindicación independiente 1 compuesta por dos partes: preámbulo y parte caracterizante.

Se sugiere encabezar la reivindicación 1 por el preámbulo, el cual indicará primero cuál es la materia de la invención, seguido de características técnicas necesarias para definir la invención, pero que combinadas forman parte del estado de la técnica.

La parte caracterizante define las características que se desean proteger, es decir, las características que la invención añade al estado de la técnica.

El preámbulo se separara de la parte caracterizante por la expresión, por ejemplo: "**caracterizado por:**", seguido de todas las características técnicas que hacen a la invención novedosa.

3.1.2. Las reivindicaciones 13 a 14, son una serie de instrucciones que indican la forma de uso del dispositivo enseñado en la presente solicitud, no se refieren a un método para su construcción, o la forma para llegar a un producto final.

Según el artículo 14 D486, solamente se otorgan patentes a las invenciones que sean de producto o procedimiento.

Debe interpretarse que al referirse a un procedimiento, se refiere a una serie de pasos que conlleven a la obtención de un producto final.

La forma en la que se reivindica el procedimiento, establece una operación que describe como usar la invención, lo cual no es patentable, por lo que se sugiere omitir del capítulo reivindicatorio las reivindicaciones 13 a 14.

4. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente. Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No. 2519	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
-------------------------------------	--